

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2017-00161-00.

Previo a decidir sobre la petición de emplazamiento del ejecutado, debe allegarse la respuesta de la Coordinadora de Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa Nacional, a quien fue remitida la solicitud por el CREMIL, según se informa en oficio del 26 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8b5829d40d016a6073370fb19075c5a5f901234b86be82ee7b5e44fd6761297f

Documento generado en 17/03/2021 04:54:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**